LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICAN

Que en nuestra calidad de supervisores de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES No. MC-PSG-505-2024** suscrito con **NSIT S.A.S.,** con NIT Nº 900.449.084-1 representada legalmente por **MONICA MARIA GIRALDO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 43.597.116 expedida en Medellín, durante el periodo comprendido del **03 de octubre al 02 de diciembre del año 2024.** Conforme acta de terminación y recibido final y acta de liquidación.

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la certificación emitida por **Representante legal**.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($26.656,000).**

Registro Presupuestal N° 202400201946

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaborado por: Karent Ximena Pereira Peña – Aux. Administrativo
Revisado por: Iván Darío León Espinosa – Secretario de Desarrollo Institucional

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca